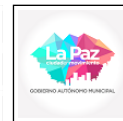


ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1: RETIRO DE PISOS DE CERAMICA

UNIDAD: m2

CODIGO: GM-O-RET-023



1. DESCRIPCION

Este Ítem se refiere al retiro de revestimiento cerámico en piso, en aquellos sectores especificados en los planos técnicos y/o en los que disponga el Supervisor de Obra.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

El Contratista proporcionará todas las herramientas y equipos necesarios para la ejecución de estos trabajos así como para el cuidado, seguridad y protección del personal de la obra como de los peatones y vehículos durante el periodo de ejecución de la obra. En forma general todos los materiales que el Contratista pretenda emplear en la realización de los mismos, deberán ser aprobados previamente por la Supervisión.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de esta actividad, se dotará a los trabajadores máscaras de filtro para protección de las vías respiratorias y lentes antipartículas y antipolvo, además de cascos, botas de seguridad y guantes de cuero, los implementos de seguridad correrán a cuenta del Contratista no siendo considerados para efectos de pago.

Una vez determinadas, con el Supervisor de Obra, las áreas a picarse, el Contratista procederá a la medición previa, realizará un relevamiento fotográfico, planos de las áreas indicadas y efectuará el picado.

La actividad debe ser ejecutada manualmente. Los métodos que deberá utilizar el Contratista para la ejecución de los trabajos señalados, serán aquellos que él considere más convenientes, previa autorización del Supervisor de Obra, siempre y cuando estos no dañen estructuras colindantes.

Durante el desarrollo de este ítem se debe en lo posible impedir la excesiva cantidad de polvo, por lo que se debe regar a intervalos para impedir el levantamiento del mismo, así como para eliminarlo lo más cerca posible de su punto de formación, en especial cuando los trabajos se desarrollan en lugares confinados.

El retiro se efectuará sólo en el área instruida por el Supervisor de Obra, y no se reconocerá pago alguno al Contratista por trabajos no autorizados.

El material retirado será trasladado y acopiado en los lugares indicados por el Supervisor de Obra, para su posterior transporte a los botaderos establecidos para el efecto por las

autoridades locales.

El Contratista deberá tomar las previsiones necesarias para que durante el trabajo de picado no se dañe tuberías, cañerías u otras obras civiles, ya que deberá repararlas a su costo o cancelar el costo de la reparación a la empresa proveedora del servicio según corresponda. El Contratista será el directo responsable de cualquier daño ocasionado durante la ejecución de los trabajos y el mismo deberá ser informado de forma inmediata al Supervisor de Obra.

4. MEDICIÓN

Este ítem será medido por METRO CUADRADO (m²) tomando en cuenta solamente el área neta de trabajo, ejecutada por el Contratista y aprobada por el Supervisor de Obra.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.